



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 148 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230013400	Acciones Populares Y De Grupo	Jose Elidier Largo	Riosucio Alumbrado Publico S.A.S. E.S.P.	03/10/2023	Auto Fija Fecha
17614311200120220005600	Ejecutivo	Jorge Luis Usuga Guerrero	Consorcio P3 Marmato, Ingenieria Consultoria Y Proyectos S.A.S	03/10/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
17442408900120230007301	Impugnación Tutela	Maria Nubia Salamandra Aguirre	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	03/10/2023	Sentencia
17614311200120230018300	Ordinario	Jose Albeiro Tobon	Coop Multiactiva De Expendedores De Carne Codexcar	03/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

f7b998b5-d6e6-4165-bd9b-f5e1afec6a8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 148 De Miércoles, 4 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230002000	Procesos Verbales	Hernando Alarcón Marín	Luis Dagnover Valencia Estrada, John Frey Durango Taborda, Juan Bernardo Velasco Trejos, Organizacion Campesina De Riosucio Caldas	03/10/2023	Auto Ordena
17614311200120230018400	Tutela	Natalia Jimena Gañan Bueno	Registraduria Nacional Del Estado Civil , Aic Asociacion Indigena Del Cauca	03/10/2023	Auto Admite

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 4 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

f7b998b5-d6e6-4165-bd9b-f5e1afec6a8c